



**COMUNICADO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

OBJETO

Registro de la Propiedad.
Gestiones de la Presidencia ante la Dirección del Organismo
por demoras producidas en trámites registrales.

La Plata, 19 de octubre de 2020.

Estimado colega:

Nos dirigimos a usted a los efectos de comunicarle que hemos tomado conocimiento de una serie de inconvenientes surgidos en la realización de trámites ante la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por algunos colegas bonaerenses, se han presentado demoras con títulos ingresados al Registro, en algunos casos produciéndose su vencimiento contemporáneamente a su despacho.

En virtud de ello, desde la Presidencia de este Colegio se han mantenido conversaciones con el Director del Registro con el objeto de manifestarle nuestra gran preocupación y la intención de lograr una solución en el lapso más breve posible, entendiendo claramente que la situación acaecida en el marco de la pandemia ha conllevado al funcionamiento atípico del Organismo que actualmente presta servicios con solo la cuarta parte de su personal.

En este sentido, con la intención de crear un canal directo entre la Presidencia de nuestra Institución y la Dirección del Registro, y de contribuir a agilizar la gestión inherente a la inscripción de títulos, le solicitamos a los colegas, tengan a bien **enviar por e-mail a Secretaría General**, a la mayor brevedad posible, tanto lo relacionado con el tema de **demoras en los títulos** (detalle de su reclamo, incluyendo número de entrada, fecha de ingreso, fecha de despacho), como así también los datos relacionados con **títulos en situación de vencimiento y/o próximos a vencer** (número de ingreso).

Es muy importante destacar que toda esta información deberá ser remitida a la casilla de correo electrónico secretariageneral@colescba.org.ar, **hasta el día jueves 22 de octubre próximo inclusive**.

Según lo acordado, una vez reunida la información necesaria vinculada a este tema, desde esta Presidencia se remitirá el detalle al Director del RPBA, a fin de que se proceda a efectuar un análisis pormenorizado de cada caso en particular, y que se procure con celeridad y en forma diligente y eficiente, el saneamiento de las dilaciones producidas en estos trámites.

Tal como se viene mencionando, las novedades sobre los avances en estos temas se informarán al notariado por los medios habituales de comunicación institucional.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Not. Federico José RODRÍGUEZ ACUÑA
Secretario de Gobierno

Not. Ignacio Javier SALVUCCI
Presidente